I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001364

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 03 SET. 2009

V I S T O S:

La Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 28 de agosto de 2009; el Certificado N°147/2009 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°501/184/2009 del Departamento de Gestión Comunitaria; la Carta Solicitud de la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 28 de agosto de 2009.

Que, la **Junta de Vecinos Población Zaror,** se encuentra registrada con el **N°11**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **Junta de Vecinos Población Zaror,** Personalidad Jurídica N°63-1992, representada por su presidente don Juan Pablo Cisternas Manquian, cédula identidad N°10.211.172-9, por la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos), para ser destinada al funcionamiento del infocentro, según carta solicitud de fecha 29 de octubre de 2008.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2009.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001364

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan

Subvención

JUNTA DE VECINOS
POB. ZAROR CERRILLOS
UNID. VEC. 26- P.J.63-92

CERRILLOS, 29 Octubre 2008.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES C.
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

La Junta de Vecinos Población Zaror Cerrillos, perteneciente a la Unidad Vecinal Nº 26, Personalidad Jurídica 63-92, con domicilio en Los Jazmines 425, se dirige respetuosamente al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos, al Honorable Concejo Municipal y demàs autoridades Municipales, para que tengan a bien otorgar a esta Junta de Vecinos una Subvención de $ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos).

Esta subvención serà utilizada para la continuación del Proyecto de la Sala de computación implementada gracias a los Fondos Concursables de "Comuna Segura Compromiso 100 ", que va dirigido especialmente a niños y jóvenes de la Comuna como tambièn a dirigentes sociales, para el mejor aprovechamiento del Infocentro. Dicho monto incluye: Internet, antivirus, Soporte Técnico, Monitor, insumos, luz, agua, aseo y hacer closet en la Sede.

Solicitamos la posibilidad de que el Decreto de Subvención se pueda adelantar lo màs posible, igual como sucedió el año pasado que se firmò en el mes de Febrero.

Esto permitirà continuar con el proyecto y seguir trabajando con los computadores, internet e impresora sin costo para los vecinos y dirigentes sociales que los utilicen durante el próximo año.

Con la esperanza de contar con el apoyo del Sr. Alcalde y Concejales para alcanzar la Subvención anteriormente solicitada, se despiden muy atte. S.S.S.

ERMINDA CASTILLO M.
Secretaria

LUIS BARRIA BAHAMONDE
Presidente

JUNTA DE VECINOS
POBLACION
ZAROR
Pers. Jurid.. 63-92
CERRILLOS

c.c. A Honorables Concejales I. Municipalidad de Cerrillos.

11 Rt